



DECRETO N° 1533

CHIGUAYANTE, 13 NOV. 2009

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obra N° 17/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana”, suscrito con fecha 30 de junio de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Casaa Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 7 de julio de 2009 que ratifica contrato antes citado; Modificación de Contrato 17/2009 de fecha 5 de noviembre de 2009, suscrito entre la las partes antes señaladas y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°17/2009 “Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna La Araucana”, suscrito con fecha 5 de noviembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora Casaa Ltda.

2. Impútase el monto de la Licitación antes mencionada a la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.01.051.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SVE/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 13:00
FIRMA: 13/11/09